



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

12510

Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024

Visto que en fecha 18 de noviembre de 2023, en el BOIB núm. 157 se publicó la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2024 de este Ayuntamiento.

Visto que durante el plazo de exposición pública no se han presentado alegaciones.

Queda definitivamente aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen de este por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A) OPERACIONES CORRIENTES		A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1.- Impuestos directos	12.177.000,00	Capítulo 1.-Gastos de Personal	11.163.051,14
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	2.600.000,00	Capítulo 2.- Gastos Bienes corrientes y servicios	12.464.680,53
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	5.958.530,00	Capítulo 3.- Gastos Financieros	18.000,00
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	4.439.000,00	Capítulo 4.- Transferencias corrientes	739.100,00
Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales	790.000,00	Capítulo 5.- Fondo contingencia	100,00
Suma Operaciones corrientes	25.964.530,00	Suma Operaciones corrientes	24.384.931,67
B) OPERACIONES DE CAPITAL		B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6.- Ajenación de inversiones reales	0,00	Capítulo 6.- Inversiones Reales	1.424.598,33
Capítulo 7.- Transferencias de Capital	0,00	Capítulo 7.- Transferencias de Capital	145.000,00
Suma Operaciones de Capital	0,00	Suma operaciones de Capital	1.569.598,33
2.- OPERACIONES FINANCIERAS		2.- OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo 8.- Activos financieros	0,00	Capítulo 8.- Activos financieros	10.000,00
Capítulo 9.- Pasivos financieros	0,00	Capítulo 9.- Pasivos financieros	0,00
Suma operaciones Financieras	0,00	Suma operaciones Financieras	10.000,00
TOTAL INGRESOS	25.964.530,00	TOTAL GASTOS	25.964.530,00
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA			
INGRESOS CAPITULOS 1 A 7	25.964.530,00	GASTOS CAPITULOS 1 A 7	25.954.530,00
INGRESOS CAPITULOS 8 Y 9	0,00	GASTOS CAPITULOS 8 Y 9	10.000,00
TOTAL INGRESOS	25.964.530,00	TOTAL GASTOS	25.964.530,00

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152475



PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIS ESCALA/SUBESCALA	GRUPOS						Total general
	A1	A2	B	C1	C2	AP	
Funcionarios Habilitación Nacional FHN	3						3
Escala Administración General	7	0	0	25	28	2	62
Técnica	7	0	0				7
Administrativa				25			25
Auxiliar					28		28
Subalterna						2	2
Escala Administración Especial	21	11	2	56	3	1	94
Técnica	21	8	2				31
Administrativa				8			8
Auxiliar					3		3
Trabajos Especiales		3		48			51
Subalterna						1	1
Total general	31	11	2	81	31	3	159
	NIVEL						
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 6	Nivel 4	Nivel 8	Nivel 9	Total laborales
Servicio/dependencia							
Escuelas municipales		2				1	3
Deportes, Medio Ambiente i Servicios					4	2	6
Servicios Sociales, Sanidad y Gente Mayor	1				11		12
Turismo					4		4
Vías y obras			4		4	5	13
Total laborales	1	2	4	0	23	8	38
PERSONAL EVENTUAL							Total eventuales
Capdecomunicació							1
Coordinador d'àreas							1
Total Personal Eventual							2

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO PRESUPUESTO 2024

ESCALA/SUBESCALA	DENOMINACIÓN LUGAR	GRUPO	PLAZAS
Funcionarios Habilitación Nacional	Secretario	1	1
	Interventor	A1	1
	Tesorero	A1	1
Escala Administración General Técnica	AG	1	5
	TAG	A1/A2	2
Administrativa	Jefe Unidad G. Tributaria	1	1
	Administrativos	C1	24





ESCALA/SUBESCALA	DENOMINACIÓN LUGAR	GRUPO	PLAZAS	
Auxiliar	Auxiliar	C2	28	
Subalterna	Ordenanza notificador	P	1	
	Telefonista	AP	1	
Escala Administración Especial				
Técnicos superiores	Jefe Jurídico Administrativo	A1	1	
	Jefe técnico	A1/A2	1	
	Jefe técnico Personal	HNC/A1/A2	1	
	TAE Asesor Jurídico	A1	5	
	Técnico Patrimonio	A1	1	
	Técnico Deportes	A1	1	
	Técnico Juventud, Educación y Cultura	A1	1	
	Jefe unidad Archivo/Biblioteca	A1	1	
	TAE Arquitecto	A1	5	
	TAE Ingeniero Caminos Canales y Puertos	A1	1	
	TAE Ingeniero Industrial	A1	2	
	TAE Medio Ambiente	A1	1	
	Técnicos intermedios	Arquitecto Técnico	2	3
		Técnico de Turismo	A2	1
		Técnico Medio Informática-Gestión	A2	1
Trabajadora Social		A2	1	
Educadora Social		A2	2	
Técnicos	Técnico gestión informática		2	
Técnicos auxiliares	Jefe Unidad Cartografía	C1	1	
	Celador	C1	2	
	Aux Archivo/Biblioteca	C1	5	
	Auxiliar Delineante	C2	2	
	Inspector Medio Ambiente	C2	1	
Subalterna	Conserje	AP	1	
Serveis Especials	Inspector PL	2	1	
	Subinspector PL	A2	2	
	Oficial PL	C1	9	
	Policia Local	C1	39	
	Total Personal Funcionario		159	

PLANTILLA PERSONAL LABORAL PRESUPUESTO 2024

Escuelas Municipales		
Profesores Escuela Adultos	2	2
Conserje Escuelas	9	1
Deportes, Medio Ambiente y Servicios		
Oficial 3ª	8	4
Peón/Peón Especialista/Oficial 3ª	9	2



Servicios Sociales, Sanidad y Gente Mayor	1	1
Psicóloga Infantil	8	11
Trabajadora Familiar	8	4
Turismo		
Aux Información Turística	8	4
Vías y Obras		
Oficia 11ª servicio Mantenimiento	6	4
Oficial 3ª	8	4
Peón/Peón Especialista/Oficial 3ª	9	5
Total Personal Laboral		38

PERSONAL EVENTUAL PRESUPUESTO 2024

	PLAZAS	JORNADA COMPLETA
Jefe de comunicación	1	1
Coordinador de áreas	1	1
	Total Personal Eventual 2	

Dicha aprobación podrá ser impugnada delante de la Jurisdicción Contención-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Andratx, documento firmado electrónicamente (22 de diciembre de 2023)

La alcaldesa-presidenta
Estefanía Gonzalvo Guirado